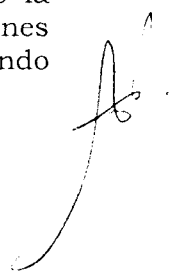


## CONVOCATORIA

Por disposición del ingeniero Paul Salazar Vargas, Vicepresidente del Organismo, en ejercicio de la Presidencia; y, de conformidad con el artículo 32, numeral 2, de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador – Código de la Democracia, se convoca a las y los Consejeros a la Sesión Ordinaria del Pleno del Consejo Nacional Electoral, a realizarse el **miércoles 2 de enero del 2013, a las 18H00**, en la sede de este organismo, ubicado en la Av. 6 de Diciembre y Bosmediano, en el cantón Quito, provincia de Pichincha, con el objeto de tratar el siguiente Orden del Día:

- 1° Himno Nacional del Ecuador;
- 2° **Conocimiento** del texto de las resoluciones adoptadas por el Pleno del Consejo Nacional Electoral en la sesión ordinaria de jueves 27 de diciembre del 2012;
- 3° **Conocimiento** del oficio No. MICS-D-2012-2440, de 18 de diciembre del 2012, del Vicealmirante Homero Arellano, Ministro Coordinador; y, **resolución** respecto de la aprobación y disposición para la ejecución del Plan de Seguridad para el Proceso Electoral 2013;
- 4° **Conocimiento** del memorando No. 392-C-JPPB-ACR-CNE-2012, de 26 de diciembre del 2012, del doctor Juan Pablo Pozo Bahamonde, Consejero del Organismo; y, **resolución** respecto del Proyecto de Resolución sobre la prohibición del uso de bienes o recursos públicos con fines electorales;
- 5° **Conocimiento** del informe No. 1227-CNE-DNI-2012, de 19 de diciembre del 2012, del ingeniero José Luis Gavilanes, Director Nacional de Informática; ingeniero Luis Bravo, Director Nacional de Procesos Electorales; y de los ingenieros Paul Viteri, Galo Criollo, Diego Tello y Wilson Samaniego, Asesores Electorales; y, **resolución** respecto del informe de la presentación de las ofertas técnicas y prueba de concepto para la transmisión de resultados electorales preliminares;
- 6° **Conocimiento** del memorando No. 0153-CNE-CRSC-2012, de 26 de diciembre del 2012, de la doctora Roxana Silva Chicaiza, Consejera del Organismo; y, **resolución** respecto del borrador de la propuesta sobre el “Fortalecimiento de las Organizaciones Políticas del Ecuador: Manual de Transparencia”;
- 7° **Conocimiento y resolución** respecto de la propuesta jurídica sobre la reforma al artículo 203 de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia, teniendo como base la sentencia dictada por el Pleno de la Corte Constitucional;



- 8° **Conocimiento y resolución** respecto del informe jurídico sobre la impugnación presentada por el representante del Partido Socialista Frente Amplio, sobre la inscripción de candidaturas de Asambleístas Provinciales por la provincia de Morona Santiago; y,
- 9° **Conocimiento** del memorando No. 745-DRII-CNE-2012, de 28 de diciembre del 2012, de la Dirección de Relaciones Internacionales e Interinstitucionales; y, **resolución** respecto de la Acreditación como Observador Electoral Independiente de la Corporación Participación Ciudadana.

Atentamente,

**ABG. ALEX GUERRA TROYA**  
Secretario General (E)